

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto:

1. OBJETO:
“ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETA INCLUYENDO DISPOSICIÓN FINAL, DESTINADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESLIZAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE”.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.
El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el cuarto nivel de la siguiente manera¹:

Cuadro 1					
UNSPSC - Decreto 1082 de 2015					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
v	72	14	17	72141701	Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción
F	72	14	17	72141700	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

3. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

¹ <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

El objeto que se pretende contratar está ubicado en el sector de servicios o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector no produce per se bienes materiales ni los transforma, pero sí provee al sector público de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

En el siglo XX se produjo en el mundo un cambio drástico en la producción de bienes y servicios que se ha llamado tercerización. Porque ha pasado de ser el sector que emplea a una mayor cantidad de trabajadores y porque su forma de trabajar se ha difundido por los otros dos sectores.

Para que un producto final llegue a los consumidores será necesario contar con una amplia gama de servicios auxiliares. En primer lugar, una empresa deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Por otra parte, para llevar a cabo su actividad probablemente necesitará contar con financiación, incluyendo en el proceso a bancos y otros agentes del sector financiero. Además, deberá asegurarse que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad. Por último, para desarrollar su actividad con normalidad la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades quedarían así englobadas en el sector terciario.

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. Como consecuencia, la liberalización de este sector dentro del marco de un acuerdo comercial, tiene implicaciones diferentes sobre la economía que la negociación sólo de acceso a mercados en bienes.

La actividad de servicios económicos representa más del 60% de la producción en los países de la OECD, y más del 50% del PIB de Colombia. Adicionalmente, durante las últimas décadas su producción y comercio ha presentado un gran crecimiento debido, en parte, al desarrollo de tecnologías que han reducido los costos de transporte. Sin embargo, a pesar de su importancia y rápido crecimiento, este sector ha sido poco estudiado no sólo por la gran heterogeneidad de sectores y actividades que lo componen, sino también por los problemas de medición que presenta. Lo anterior es especialmente cierto en temas relacionados con comercio, ya que los tipos de transacciones varían según el sector, es diferente negociar servicios financieros, que en buena parte se basan en el establecimiento en otros países, que turismo, que dependen del viaje de los individuos al sitio de producción.

Por otra parte, el desarrollo de los servicios es un factor determinante en el crecimiento de otros sectores, como industria y agropecuario, debido a su carácter de intermediario. De esta manera, la liberalización del comercio del sector servicios no sólo genera ganancias por las ventajas comparativas de los países, debido a la tendencia a la fragmentación de los procesos manufactureros, sino que también disminuye las barreras no arancelarias que enfrentan los bienes tradicionales (Deardoff, 2000).

Entre las actividades más claramente asociadas al comercio de la industria y la agricultura están transporte, financiero, comunicaciones y comercio, que han crecido de manera importante. Otro sector que ha presentado un crecimiento importante es servicios a las empresas, entre los que se encuentran recursos humanos, contabilidad, asesores jurídicos,

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

etc. Sin embargo, su rápida expansión se debe, en parte, a un aumento en la especialización de las firmas industriales que ha implicado una separación de este tipo de labores de sus actividades normales.

Las mediciones empíricas muestran que las mayores ganancias de las liberalizaciones en servicios recaerían sobre el mismo sector ya que no sólo enfrenta el efecto directo de las restricciones, sino también uno indirecto, al utilizar en mayor proporción insumos relacionados con servicios (Dee, Hanslow y Phamduc, 2000). Sin embargo, también hay ganancias importantes en algunos sectores manufactureros, debido a que la industria migra a los países que presentan un alto nivel de desarrollo en servicios como muestra la tendencia mundial (OECD, 2000).

Por otra parte, los estudios empíricos muestran que los países en desarrollo son los que se benefician en mayor medida de la liberalización del comercio, ya que sus exportaciones de servicios se pueden expandir a otros países, pueden recibir mayor inversión extranjera directa y las firmas pueden mejorar su competitividad al disminuir sus costos asociados a la producción (Dee, Hanslow y Phamduc, 2000).

Debido a la importancia del sector y a sus diferencias, no sólo con respecto a los bienes tradicionales, sino también al interior de servicios, es necesario entender las características y particularidades del sector en términos de su producción, regulación y comercio. Esto con el fin de entender la forma de negociación de servicios y las implicaciones de la liberalización de este sector sobre la economía en general.

Arrendamiento de maquinaria en Colombia.

El sector de la construcción en Colombia, que representa el 4.3% del PIB nacional, se prepara para una revitalización en 2024 tras superar un año 2023 desafiante. La reactivación anticipada del sector depende de la disminución de las tasas de interés y de la consolidación de importantes proyectos de infraestructura nacional, como carreteras y el metro de Bogotá, además de impulsar la construcción de vivienda.

Para abordar esta reactivación, las empresas del sector constructor enfrentan el desafío de mejorar su eficiencia operativa y potenciar su crecimiento. El renting de maquinaria amarilla se ha convertido en una estrategia clave para lograrlo, permitiendo a las compañías acceder a equipos de última generación sin la necesidad de realizar grandes inversiones iniciales.

El modelo de renting de maquinaria ha experimentado un auge en Colombia, según Andrés Gutiérrez, gerente comercial de Alivo Renting.

El modelo de renting de maquinaria ha experimentado un auge en Colombia, según Andrés Gutiérrez, gerente comercial de Alivo Renting. «Hemos registrado un crecimiento del 88% con respecto a 2022, y proyectamos duplicar el tamaño de nuestra flota de maquinaria amarilla en 2024 para satisfacer la demanda del sector constructor», afirma Gutiérrez.

El renting ofrece múltiples beneficios a las constructoras, como la optimización de los gastos operativos y la reducción de costos hasta en un 35%. Además, contar con un proveedor confiable para la gestión de equipos aporta ventajas como manejo de pólizas de seguros, mantenimiento constante, soporte técnico 24/7, y una mayor flexibilidad en la renovación de maquinaria.

En cuanto a ventajas fiscales, el renting permite deducir el canon de arrendamiento en el impuesto de renta, lo que se traduce en ahorros significativos para las empresas. «Los activos en alquiler están relacionados directamente con la generación de ingresos, lo que se traduce en un beneficio tributario», explica Gutiérrez.

Alivo Renting, líder en el mercado de maquinaria amarilla, ha jugado un papel crucial en el desarrollo de proyectos emblemáticos en el país. Con una flota que cubre aproximadamente el 30% del mercado nacional, la empresa ofrece una amplia gama de equipos, desde

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

retroexcavadoras y cargadores frontales hasta maquinaria agrícola, montacargas y equipos de elevación.

La capacidad de monitorear el estado de la flota mediante tecnología de telemetría permite tomar decisiones estratégicas sobre su uso, incrementando la eficiencia de los proyectos. Además, Alivo Renting sigue de cerca el mantenimiento de su flota, asegurando un buen estado general de los activos.

En resumen, el renting de maquinaria amarilla se presenta como una opción innovadora para elevar la competitividad de las empresas constructoras en Colombia, permitiéndoles optimizar sus recursos y tiempos de operación, y así potenciar sus proyectos de construcción.

Fuente: [El renting de maquinaria amarilla impulsa la eficiencia y la competitividad en el sector constructor colombiano - Gestión&Negocios](#)

Sector Transporte en Colombia.

El **sector transporte en Colombia** hace referencia al conjunto de actividades económicas, infraestructuras, servicios y normativas destinadas a garantizar la **movilización de personas, bienes y mercancías** dentro del territorio nacional y hacia el exterior.

Importancia y dimensión económica

- El transporte y almacenamiento es un componente relevante del PIB colombiano. Por ejemplo, el PIB del transporte y almacenamiento alcanzó unos 12.332 mil millones de COP en el segundo trimestre de 2025, subiendo desde los 12.156 mil millones del trimestre anterior.
- El transporte de carga por carretera ha mostrado recuperación y crecimiento. En 2022, se movilizaron **135,6 millones de toneladas** por carretera, un incremento del 9,6 % frente a 2021. [Ministerio de Transporte](#)
- El transporte aéreo también ha tenido reactivaciones notables tras la pandemia. En el primer semestre de 2022, se movilizaron **22,6 millones de pasajeros** y **454.000 toneladas de carga aérea**. [Ministerio de Transporte+1](#)
- Las proyecciones de crecimiento en el sector de aviación auguran un mayor aporte de la industria aérea al PIB nacional.

Estructura y modulación del transporte

Tipos y modalidades

- **Transporte por carretera:** sigue siendo el modo dominante para la movilización de carga y pasajeros en distancias intermunicipales e interdepartamentales.
- **Transporte ferroviario:** Colombia cuenta con una red limitada en comparación con otros países, y su uso ha sido históricamente irregular para transporte de carga y pasajeros, afectado por problemas de infraestructura, inversión y mantenimiento.
- **Transporte fluvial y marítimo:** tiene un papel estratégico en las regiones del Pacífico, el Caribe y la cuenca amazónica, especialmente para el transporte de mercancías pesadas, combustibles y productos agrícolas. Su desarrollo, sin embargo, está condicionado por limitaciones físicas, infraestructura portuaria y condiciones climáticas.
- **Transporte aéreo:** fundamental para la conexión de territorios apartados, el turismo y las exportaciones de carga de alto valor (flores, fruta, medicamentos). También es clave para Colombia como país exportador de productos perecederos.
- **Sistemas de transporte urbano** (incluyendo buses, BRT, metro ligero, taxis, motocicletas, ciclorrutas): son esenciales para movilizar grandes volúmenes de personas dentro de las ciudades, pero enfrentan problemas de congestión, cobertura y financiamiento.

Infraestructura

- El estado de la red vial (carreteras, puentes) es un factor clave: los continuos deslaves, fallas geotécnicas y deterioro de las vías incrementan costos logísticos, tiempos de viaje y riesgos de seguridad.
- La falta de mantenimiento y la vulnerabilidad climática (lluvias intensas, deslizamientos, inundaciones) hacen que muchos tramos carreteros sean frágiles.
- Los proyectos de vías 4G y otras concesiones han buscado modernizar la infraestructura vial, pero enfrentan retrasos por contratación, supervisión y ejecución.

3.1.2 Análisis Oferta – Demanda.

GENERALIDADES del sector terciario

Sector servicios en Colombia:

Los servicios han estado atados al desarrollo de la humanidad, pero con las características con que los plantea la geografía económica solo se les reconoce desde el siglo XX. A comienzos del siglo XXI el crecimiento de los servicios ha sido notable, especialmente en las actividades del sector financiero, el transporte, las comunicaciones, los servicios del gobierno y demás empresas; tanto, que en los países desarrollados aporta el 71% al Producto Interno Bruto -PIB-, mientras que en Colombia su aporte al PIB es de 56%. Es importante anotar que estos porcentajes están indicando que se trata de economías tercerizadas, es decir, que el sector servicios tiene un alta participación dentro de toda la estructura productiva del país o región².

En Colombia el sector de servicios tiene gran importancia como generador de empleos directos de indirectos, pues la fuerte especialización de las actividades del sector da lugar a nuevos puestos de trabajo; sin embargo, ello no significa que todos sean empleos de alta calidad y que garanticen avances en la calidad de vida de los trabajadores: en general, se trata de empleos de baja calidad y de baja remuneración, pues corresponden a los llamados servicios espurios.

Tabla 1 Tipología de los servicios en Colombia.

TIPOLOGÍA DE LOS SERVICIOS EN COLOMBIA				
BÁSICOS	DE PRODUCCIÓN	DE DISTRIBUCIÓN	SOCIALES	PERSONALES
ELECTRICIDAD	FINANCIEROS	COMERCIO POR MAYOR Y POR MENOR	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DOMESTICO
GAS	SEGUROS	TRANSPORTE	EDUCACIÓN	DIVERSIÓN U OCIO
AGUA	BIENES INMUEBLES	ALMACENAMIENTO	SALUD	HOTELES
COMUNICACIONES	SERVICIOS A EMPRESAS		ASISTENCIA SOCIAL	RESTAURANTES
				OTROS SERVICIOS

Fuente: www.socialhizo.com

Los servicios empresariales, ofrecidos por profesionales en áreas como ingeniería, publicidad e informática, han adquirido un papel crucial en la producción actual, aportando un alto valor agregado a las empresas. Con la globalización, empresas de diferentes regiones del mundo pueden subcontratar servicios especializados. Las actividades profesionales se han desacelerado en línea con el menor dinamismo productivo de la economía nacional y el enfriamiento del mercado laboral.

² <https://www.socialhizo.com/geografia/geografia-de-colombia/sector-servicios-en-colombia>

Las actividades profesionales se han desacelerado en línea con el menor dinamismo productivo de la economía nacional y el enfriamiento del mercado laboral.

Grafico 1 Indicadores



Fuente: investigaciones.corfi.com

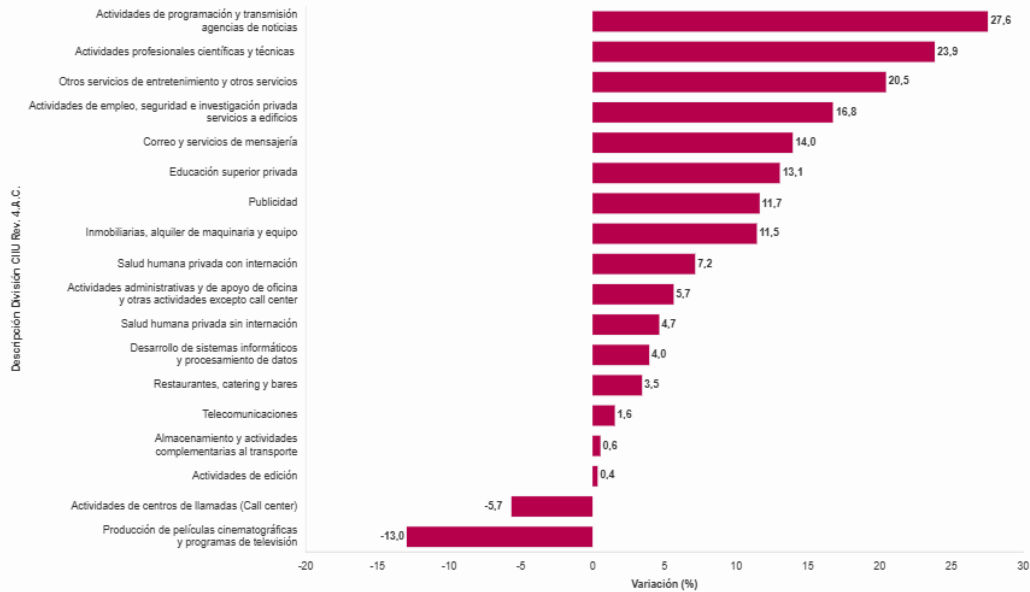
El sector de servicios de manera general se destaca por su crecimiento en el sector terciario en la economía. También se destacan las características y clasificaciones de los servicios, especialmente los intensivos en conocimiento, desempeñados por profesionales en áreas específicas³.

Análisis de datos variables económicas sector servicios:

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Gráfica 2 Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional Junio (2026p - 2025)



³ <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inae3/romeroaj.pdf>

Fuente: DANE

Evolución general de los subsectores de servicios

Tabla 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026p / Junio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025..

Fuente: [boletín EMS junio 2026](#)

Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026p /Junio 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Fuente: [boletín EMS junio 2026](#)

Tabla 4. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026p / Junio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Fuente: [boletín EMS junio 2026](#)

Tabla 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Fuente: [boletín EMS junio 2026](#)

Evolución por subsector de servicios:

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: junio 2026/ junio 2025

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025..

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional Junio 2026p

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	23,9	
	Ingresos por servicios prestados	24,1	23,8
	Ingresos por venta de mercancías	7,0	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,8	0,0
	Personal ocupado total*	-0,3	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	-4,6	-1,7
	Agencias	104,7	1,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,8	
	Salarios personal permanente	5,9	3,5
	Salarios temporal directo	10,9	4,3

En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Fuente: [boletín EMS junio 2026](#)

3.2 Salario Mínimo Mensual Vigente:

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en \$249.095, para un total mensual de \$2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Tabla 7. Valores Oficiales (referencia 2025 vs 2026)

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	\$1.423.500	\$1.750.905	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	\$200.000	\$249.095	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	\$1.623.500	\$2.000.000	(cálculo aritmético)

Fuente: [consultorsalud.com](#)

El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de \$327.405⁴.

A continuación, se presenta el marco normativo del salario mínimo legal vigente en Colombia para el periodo 2021–2026, con base en los decretos expedidos anualmente por el Gobierno nacional. Esta información permite contextualizar la evolución del valor del salario mínimo, identificar su respaldo legal y comprender cómo cada ajuste responde a las condiciones económicas y sociales de cada año. El cuadro resume de manera cronológica los valores oficiales fijados y la norma que les dio origen, sirviendo como soporte del análisis presentado previamente⁵.

⁴ <https://consultorsalud.com/aumento-del-salario-minimo-en-colombia-2026/>
⁵ https://www.estrategia tributarias.com/content/salario-minimo-legal?utm_source

Tabla 8. Histórico Salario Mínimo

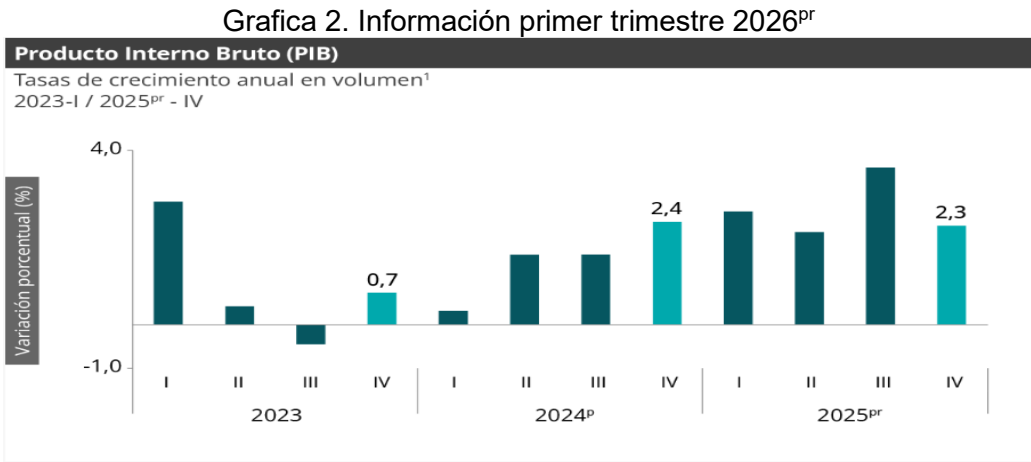
AÑO	VALOR	NORMA
2026	\$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	\$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	\$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	\$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	\$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	\$908.526	Decreto 01785 de 2020

Los datos muestran una tendencia de crecimiento sostenido del salario mínimo en Colombia entre 2021 y 2026, con incrementos cada vez más significativos a partir de 2023. En 2021 el salario mínimo era de \$908.526 y pasó a \$1.000.000 en 2022, un aumento moderado que marcó el inicio del cambio de escala. En 2023 el salario subió a \$1.160.000 y en 2024 a \$1.300.000, reflejando incrementos más fuertes, asociados a una inflación elevada y a una política gubernamental orientada a recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores. Estos aumentos superaron el crecimiento histórico promedio del salario mínimo en décadas anteriores.

El salto más relevante se observa entre 2025 y 2026. En 2025 el salario mínimo se fijó en \$1.425.000 y para 2026 alcanzó \$1.750.905, lo que representa un incremento excepcional en términos absolutos y porcentuales. Este aumento consolida una tendencia de ajustes agresivos del salario mínimo, con impactos directos en costos laborales, contratación formal y contribuciones al sistema de seguridad social. Al mismo tiempo, mejora el ingreso base de millones de trabajadores, aunque plantea retos para las empresas, especialmente las pequeñas, y para el control de la inflación. En conjunto, el periodo analizado refleja un cambio estructural en la política salarial del país

3.3 Producto Interno Bruto-PIB

Información primer trimestre 2026^{pr}



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Fuente: [DANE - PIB Información técnica](#)

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 9. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: [bol-PIB-ltrim2026.pdf](#)

CADENA DE VALOR:

Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte.



Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte.”

Fuente: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Encuesta-de-Cultura-Pol-tica-ECP/cjrx-2iib/about_data

3.4 Índice de Precios al Consumidor- IPC

Tabla 10. IPC Junio de 2026

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

Fuente: [DANE - IPC información técnica](#)

3.5 PERSPECTIVA LEGAL.

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

3.6 PERSPECTIVA FINANCIERA:
N/A

3.7 PERSPECTIVA TÉCNICA
La Alcaldía de Cartago planea realizar un proceso de contratación bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, para contratar el siguiente objeto: “ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETA INCLUYENDO DISPOSICIÓN FINAL, DESTINADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESLIZAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE”.

A continuación, se establece una ficha técnica general que servirá de base para la estructura de costos del servicio requerido por la Entidad.

Tabla 3. Ficha Técnica

ITEM	DESRIPCION	CANT MAQ	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Retroexcavadora JD-510 Pajarita	1	hora	124,8
2	Volqueta con capacidad de 8 m3	1	viaje	10

Elaboró: Unidad Municipal de gestión de Riesgos de Desastres

3.8 PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.

Aspecto organizacional:

La industria mundial de alquiler de equipos de construcción está segmentada por tipo de vehículo (equipos de movimiento de tierras y equipos de manipulación de materiales), tipo de propulsión (motor IC y propulsión híbrida) y geografía (América del Norte, Europa, Asia-Pacífico y resto del mundo).

El tamaño del mercado de alquiler de equipos de construcción se estima en 134,88 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 170,92 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,85% durante el período previsto (2024-2029).

A mediano plazo, el factor clave que impulsa el crecimiento del mercado es la industria de la construcción en expansión, particularmente en los países en desarrollo, debido a varias oportunidades de crecimiento en los sectores residencial, no residencial y de infraestructura. Por ejemplo, el aumento de la construcción de viviendas multifamiliares (con la tendencia creciente de familias nucleares) y el aumento de las inversiones en la construcción de autopistas, puentes, metros, ciudades inteligentes, autopistas y caminos, debido al aumento de la población y la urbanización.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Además, se prevé que la creciente tendencia hacia la automatización impulse el crecimiento del mercado. Sin embargo, se prevé que factores como las estrictas regulaciones de emisiones para maquinaria de construcción obstaculicen el crecimiento del mercado durante el período de pronóstico.

El creciente énfasis en la infraestructura, así como el avance de la automatización en los procesos de construcción y fabricación, ha tenido un impacto significativo en el crecimiento del mercado de alquiler de equipos de construcción en Asia Pacífico. Los jugadores están lanzando sus productos en el mercado de Asia y el Pacífico, lo que también se espera que impulse el mercado. Por ejemplo,

- Mayo de 2022 MYCRANE, un disruptor digital para grúas y equipos de construcción con sede en Dubai, ha anunciado planes para lanzar la primera plataforma de alquiler de grúas en línea del mundo en mercados clave de Asia y el Pacífico (APAC), como Singapur, Tailandia e Indonesia.

Tendencias del mercado de alquiler de equipos de construcción

El alto costo de los equipos de construcción está impulsando el crecimiento del mercado

El alto costo de la compra de equipos, la creciente incertidumbre económica, la falta de capital, los avances tecnológicos, el crecimiento impredecible de la construcción y la infraestructura, los problemas de depreciación, las averías costosas y la falta de espacio disponible son todos factores que impulsan la demanda de equipos de construcción en alquiler.

Debido al alto costo de compra de motoniveladoras, muchas empresas más pequeñas prefieren alquilarlas. Las excavadoras son muy versátiles y vienen con una variedad de accesorios, lo que resulta en una mayor productividad, que es la razón principal del crecimiento de la industria. Los sitios web de comercio electrónico de terceros ofrecen máquinas de baja calidad a precios bajos, lo que incita a los clientes a comprar los productos. Este equipo de baja calidad puede encontrar dificultades en un corto período, aumentando la demanda del mercado de alquiler de equipos de construcción.

Muchas empresas en el mercado brindan servicios de compra y venta de equipos de construcción y también los alquilan. Por ejemplo,

- Diciembre de 2022 UMT (United Mobility Technology AG), una empresa de tecnología alemana, lanzó Smart Rental, un mercado de alquiler en línea basado en una aplicación para teléfonos móviles. Los clientes podrán alquilar excavadoras, planchas vibratorias, cargadoras y otros equipos de construcción utilizando el concepto 'Car-2-Go', que significa estar cerca de sus sitios, en cualquier momento y sin contacto, según la empresa.

Los principales países desarrollados se están centrando en la ampliación de puertos, túneles ferroviarios y túneles submarinos y están viendo una demanda cada vez mayor de grúas, impulsando así el mercado de alquiler de equipos de construcción.

Además, la creciente industria de la construcción y varios factores, como el escenario económico global, los presupuestos y la economía en general, están promoviendo el crecimiento del mercado. La imprevisibilidad en estos aspectos afecta a los negocios de los fabricantes de equipos originales (OEM) de equipos de construcción, así como a los de alquiler de equipos de construcción. Esto, a su vez, está provocando fluctuaciones en los precios de los equipos nuevos, usados y de alquiler.

Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/construction-equipment-rental-market>

Cadena de Suministro

Imagen 1.



Una de las principales finalidades de la **cadena de valor y cadena de suministro** es lograr un equilibrio entre precios razonables y un producto de calidad para el consumidor. Esto es posible cuando se llega a un punto de yuxtaposición de estas dos fases de forma ideal.

La importancia de la cadena de suministro radica en interconectar todos los procesos desde la planeación inicial del producto o servicio hasta la llegada al usuario o cliente final. Por su parte, la **cadena de valor** consiste en las acciones que tienen como finalidad darle un valor agregado a ese producto terminado.

Fuente: Cadena de valor y cadena de suministro: ejemplo, diferencias y similitudes

3.9 ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta clase de servicios son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU revisión 4 adaptadas para Colombia:

Tabla 4. Códigos CIIU de los bienes o servicios requeridos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
4923	Transporte de carga por carretera

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES de la cámara de comercio, se identificaron las siguientes empresas entre productores, distribuidores y comercializadores del servicio requerido.

Tabla 5. Empresas que ofertan los bienes o servicios requeridos.

NIT	Razón Social	Estado	Domicilio	categoría	Clase de empresa
901785320	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA C.A.M. S.A.S	ACTIVA	Montería	Micro empresa	Jurídica
900705295	S.A.Z ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.S	ACTIVA	Medellín	Micro empresa	Jurídica
900317584	MAQUINARIA ALQUILER DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL Y ELECTROMECHANICOLTA - MADICEL LTDA	ACTIVA	Tunja	Micro empresa	Jurídica
900729329	G&C SUMINISTROS CONSTRUCCION OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.	ACTIVA	Tunja	Micro empresa	Jurídica
901769419	ALQUILER DE ESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL PADRINO S.A.S	ACTIVA	Tunja	Micro empresa	Jurídica
901808638	JCR ALQUILER Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	ACTIVA	Florencia	Micro empresa	Jurídica
821003130	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A.M.P. E.U. EMPRESA UNIPERSONAL	ACTIVA	Sevilla	Micro empresa	Jurídica
901532859	SUMINISTRO, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL LLANO S.A.S	ACTIVA	Villavicencio	Micro empresa	Jurídica

901528517	TRANSPORTES Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA NATIVOS SAS	ACTIVA	Villavicencio	Micro empresa	Jurídica
900691377	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA V.G.S SAS	ACTIVA	Villavicencio	Micro empresa	Jurídica
901608742	SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA S.A.S.	ACTIVA	Casanare	Micro empresa	Jurídica
900609586	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.S.	ACTIVA	Casanare	Micro empresa	Jurídica
900839300	INGENIERIA, TRANSPORTE Y ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA DEL SUR S.A.S.	ACTIVA	Aguachica	Micro empresa	Jurídica
900284427	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS LIMITADA	ACTIVA	Aburra sur	Micro empresa	Jurídica
900599043	ALQUILER DE MAQUINARIA Y LOGISTICA DE TRANSPORTE C.V.A.A. S.A.S.	ACTIVA	Santa marta	Micro empresa	Jurídica
901325799	SERVICIOS DE INGENIERIA TRANSPORTE DE CARGA Y ALQUILER DE MAQUINARIA SITCAM S.A.S	ACTIVA	Sincelejo	Micro empresa	Jurídica
901275034	TRANSPORTES Y ALQUILER DE MAQUINARIA BALBINO MACHUCA S.A.S	ACTIVA	Bogotá	Micro empresa	Jurídica
900584108	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN ALMECO S.A.S.	ACTIVA	Medellín	Micro empresa	Jurídica
901847827	LOGISTICA Y ALQUILER DE MAQUINARIA C&C S.A.S	ACTIVA	Villavicencio	Micro empresa	Jurídica
901451343	ALQUILER Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA JVC SAS	ACTIVA	Villavicencio	Micro empresa	Jurídica
901925542	EMO ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.S.	ACTIVA	Santa marta	Micro empresa	Jurídica
900369014	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA JUANCHO S S A S EN LIQUIDACION	ACTIVA	Palmira	Micro empresa	Jurídica
900641223	ALQUILER MAQUINARIA DEMOLICION Y CONSTRUCCION S.A.S	ACTIVA	Cali	Micro empresa	Jurídica
901080159	ALQUILER DE MAQUINARIA KCH S A S	ACTIVA	Bogotá	Pequeña empresa	Jurídica
901515212	JEVA INGENIERIA Y ALQUILER DE MAQUINARIA SAS	ACTIVA	Girardot	Micro empresa	Jurídica
901566221	JR TRANSPORTE DE MATERIAL, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y OBRA CIVIL S.A.S	ACTIVA	Valledupar	Micro empresa	Jurídica
901716624	COVAM CONSTRUCCION DE VIAS & ALQUILER DE MAQUINARIA SAS	ACTIVA	Villavicencio	Micro empresa	Jurídica
901706631	SERVICIO INTEGRADO DE TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA SAN ANGEL S.A.S.	ACTIVA	Ibagué	Micro empresa	Jurídica
901137979	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL LLANO E&M SAS	ACTIVA	Villavicencio	Micro empresa	Jurídica
901809550	SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN SAS	ACTIVA	San José	Micro empresa	Jurídica
901896856	ALQUILER DE MAQUINARIA Y VOLQUETAS MV S.A.S.	ACTIVA	Cali	Micro empresa	Jurídica
901869899	ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA JIREH S.A.S	ACTIVA	Barrancabermeja	Micro empresa	Jurídica
901521499	AA&H ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	ACTIVA	Bogotá	Pequeña empresa	Jurídica
901375151	ASG CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.S	ACTIVA	Barrancabermeja	Micro empresa	Jurídica
901432883	ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA ALARCON S.A.S.	ACTIVA	Barrancabermeja	Micro empresa	Jurídica
901640033	A.M.M.M ALQUILER DE MAQUINARIA, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES S.A.S.	ACTIVA	Santa marta	Micro empresa	Jurídica
901622455	ZAES ALQUILER MAQUINARIA S.A.S	ACTIVA	Bogotá	Pequeña empresa	Jurídica

La anterior información nos permite inferir que existe pluralidad de oferentes en el mercado del bien o servicio objeto de la contratación, puesto que como se observa en el cuadro anterior existen personas jurídicas que ofertan el servicio en todo el territorio nacional, cuyo tamaño empresarial se puede catalogar como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según el número de empleados o ventas totales o ingresos operaciones, por lo cual se evidencia que existe pluralidad de oferentes del bien o servicio requerido (según el caso), para concurrir al proceso de selección.

La gran mayoría son comercializadores o se encuentran en el tercer eslabón de la cadena, lo que permite identificar que posiblemente quienes concurren al proceso sean comerciantes, sin querer decir esto que no puedan concurrir tanto productores como distribuidores, por tanto, para precisar esta información.

El presente proceso es factible de ser limitado a MIPYME territorial en consideración a que una vez analizado el mercado local se encontró que existe pluralidad de oferentes con capacidad de ejecutar el objeto contractual y siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en el estudio previo.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

3.10 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Tabla 6. Resumen Cotizantes

ENTIDAD / NIT	DIRECCION/ TELEFONO	VALOR SIN IVA
CORPORACIÓN SALUD Y VIDA LOS PINOS; NIT 836.000.697-6	Calle 10 # 21-46 Casa 20 Cel-3117932096 saludyvidalospinos@hotmail.com	\$ 24.520.000
PROMOVER H.F.L.A. SAS NIT 900.363.941-8	Calle 12 # 4-42 Local 03 – 3206794680 – obras_pro_mover@hotmail.com Cartago, Valle Del Cauca	\$ 24.900.000
ZONA NORTE INGENIERIA Y LIVITCIONES y nit 900218950-4	Calle 10 3-23 Santiago de Cali Tel: 3022598114	\$ 25.550.000

ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los precios que servirán de referencia para adelantar el presente proceso de selección de acuerdo



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [20]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

Cuadro 7. de Costos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT MAQ	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	cotización 1, CORPORACIÓN SALUD Y VIDA LOS PINOS; NIT 836.000.697-6		cotización 2, PROMOVER H.F.L.A. SAS NIT 900.363.941-8		cotización 3, ZONA NORTE INGENIERIA Y LIVITCIONES y nit 900218950-4		Promedio	
					Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Retroexcavadora JD-510 Pajarita	1	hora	120	\$ 187.000	\$ 22.440.000	\$ 190.000	\$ 22.800.000	\$ 195.000	\$ 23.400.000	\$ 190.666,67	\$22.880.000
2	Volqueta con capacidad de 8 m3	1	viaje	10	\$ 208.000	\$ 2.080.000	\$ 210.000	\$ 2.100.000	\$ 215.000	\$ 2.150.000	\$ 211.000,00	\$2.110.000
TOTAL + IVA						\$ 24.520.000		\$ 24.900.000		\$ 25.550.000		\$24.990.000

Elaboró: Unidad Municipal de gestión de Riesgos de Desastres

De acuerdo con el estudio de precios de y análisis del sector realizado por la **Unidad Municipal para la gestión de Riesgos de Desastres** previa solicitud de cotizaciones y ponderación de las mismas, se estableció el valor del contrato por promedio será hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$24.990.000) M/CTE.** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, así como los gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

Párrafo No. 1: Este estudio de costos incluye los descuentos de la contratación estatal, los fletes, seguros, las pólizas, riesgos, impuestos, transporte, descargue y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los bienes o servicios, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del bien o servicio a contratar.

Párrafo No. 2 El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. (Sentencias CE. 273 y CE. 460).



3.11 ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.

Consultó el historial de contratación del municipio con respecto al alquiler de maquinaria amarilla y volqueta se encontraron los siguientes.

Adicional, se consultó el historial de contratación de otras entidades para identificar como han adelantado los procesos de selección referente al objeto que el municipio pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado, están:

Cuadro 8. Histórico Contratación Otras Entidades

N° PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	PLAZO	FORMA DE PAGO
12-362-2023	Munp de Cartago	Contrato Interadministrativo	GERENCIA DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA PESADA, INCLUIDO EL OPERARIO PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y NIVELACION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CR 2# 42-91 FASE - 2, CONTIGUO A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	\$51.998.817	61 días	Desembolso de 100% a la firma del acta de inicio
PSMC-044-2023	Munp de Cartago	Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA PESADA, INCLUIDO EL OPERARIO PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y NIVELACION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CR 2# 41-91 CONTINUO A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	\$49.603.365	1 meses	Pagos parciales según horas máquina de servicio
PSMC-048-2025	Munp de Cartago	Mínima Cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS INCLUYENDO DISPOSICIÓN FINAL DESTINADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESLIZAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$24.293.697,05	36 dias calendario	Pagos parciales según horas máquina de servicio

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el municipio se pretenden contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado, están:

Cuadro 9. Historial otras entidades.

N° PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	PLAZO	FORMA DE PAGO
MC-151-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	Mínima Cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA REMOCION DE MATERIAL PETREO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE DE OSPINA HACIA LA ESPERANZA EN EL RESGUARDO INTEGRADO LA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE (N).	\$18,000,000	5 meses	50% anticipo y 50% al finalizar los servicios
20250314	RENTING DE ANTIOQUIA	Régimen Especial	"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y/O VEHICULOS PESADOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN MARCO DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 11512024 CELEBRADO ENTRE LA EICE RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR"	\$22,000,000	30 días	En actas parciales de avance
CD-229-2025	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	Contratación Directa	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN, REMOCIÓN DE ESCOMBROS, LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE VÍAS AFECTADAS POR DESLIZAMIENTOS Y TAPONAMIENTOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, EN EL MARCO DEL DECRETO MUNICIPAL NO. 053 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DERIVADA DE	\$20,000,000	2 meses	En actas parciales de avance

			LOS DESASTRES NATURALES RECIENTES.			
47 DE 2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCORDIA	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, LIBERACIÓN DE VÍAS Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN GENERAL	\$39,800,000	2 meses	En actas parciales de avance
MCH-MC-042 DE 2025	MUNICIPIO DE CHITA	Mínima Cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE CHITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$39,500,000	2 meses	En actas parciales de avance
SMIC-043-2024	Boyacá: Pauna	Mínima Cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOZER PARA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE PAUNA - BOYACÁ.	\$30,600,000	15 días	Contra prestación del servicio
SMC-MS-1152024	Munp Sogamoso	Mínima Cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA EL MANTENIMIENTO DE CAUCES, CANALES, ACEQUIAS, Y REMOCIÓN DE MATERIALES POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR TEMPORADA INVERNAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, INCLUYE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA PARA REALIZAR LIMPIEZA, VOLQUETA DE APOYO PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y MATERIAL DE SEDIMENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS	\$20,000,000	15 días	Pago al cumplimiento del servicio
CA-01-2024	Antioquia: Cañasgordas	Régimen Especial	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETA A TODO COSTO, PARA REALIZAR EL PROCESO DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	\$30,000,000	9 meses	Mediante bitácoras donde se evidencie el registro de las horas de servicio

Análisis: Verificado el historial de contratación del municipio se puede determinar que la entidad ha desarrollado este tipo de procesos en 2023 y 2025, si bien es cierto se ha contratado a través modalidades Convenio interadministrativo y mínima cuantía, cabe resaltar que el propósito del objeto es el mismo; y que además guarda similitud en el valor, lo que permite concluir que el valor del presente proceso se ajusta a los precios razonables del mercado

Por otro parte de la contratación de otras entidades se puede inferir que frente al proceso que el municipio adelanta, estas lo han desarrollado en su mayoría a través de la mínima cuantía, además que guardan similitud en el objeto, cuantía y forma de pago; lo que permite concluir que el proceso guarda la proporcionalidad y se encuentra dentro de los precios del mercado.

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

Número de contratos:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme, con domicilio en el territorio nacional, el Municipio de Cartago adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto al número de contratos para acreditación de la experiencia:

¹ “Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 26/01/2023

particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia."

Para Mipyme

El proponente debe demostrar experiencia de un (01) contrato ejecutado para el sector público o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso, el cual puede ser relacionado en la experiencia específica.

Para tal efecto, el interesado debe presentar la respectiva certificación expedida por la entidad contratante sobre la satisfactoria ejecución del contrato y/o copia del acta de recibo final o de liquidación del contrato a satisfacción del contratante donde se evidenciada experiencia solicitada.

NOTA 1.

Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2.

Si el proceso de contratación es limitado a MIPYME, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a MIPYME, no están cubiertos por los acuerdos comerciales

Para los demás proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de MIPYME, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes:

El proponente debe demostrar experiencia de máximo dos (2) contratos ejecutados para el sector público o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso.

Para tal efecto, el interesado debe presentar la respectiva certificación expedida por la entidad contratante sobre la satisfactoria ejecución del contrato y/o copia del acta de recibo final o de liquidación del contrato a satisfacción del contratante donde se evidenciada la experiencia solicitada.

Requisito de experiencia específica

Para acreditar experiencia específica, el proponente deberá certificar la ejecución de máximo dos (2) contratos de compraventa con entidades públicas, donde se pueda verificar la venta de este tipo de bienes, cuyo sumatorio promedio sea igual o superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial.

5. EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:

En observancia del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a realizar el presente análisis con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de incluir la provisión referida en las citadas normas:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones y la estructura económica de la oferta, resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [24]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F34
	FORMATO ESTUDIOS DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 26/01/2023

porcentaje entre el 5% al 10% del personal que pueda participar en la ejecución del contrato perteneciente a la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6. NORMAS APLICABLES.

Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN:

<https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>
<https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
<https://www.portafolio.co/economia/colombiana-la-prevalencia-de-los-sectores-de-servicios>
<https://www.portafolio.co/economia/colombiana-la-prevalencia-de-los-sectores-de-servicios>

Atentamente,

Dado en Cartago Valle del Cauca, a los 04 días del mes de agosto del año 2026


LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA
Directora Unidad Municipal Para la Gestión del Riesgo

Proyectó: Daniela Alejandra Hernández- Técnico Administrativo UMGRD
Revisión componente Análisis del Sector: John Alexander Ortiz García – Contratista de S.J.

